

2024

**PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES
DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES (GTGRD)**

ACRONIMOS

- PCM Presidencia del Consejo de Ministros
- SINAGERD Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- CENEPRED Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- PLANAGERD Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- GRD Gestión del Riesgo de Desastres
- GTGRD Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
- PAA Programa Anual de Actividades
- GP Gestión Prospectiva
- GC Gestión Correctiva
- GR Gestión Reactiva
- PESEM Plan Estratégico Sectorial Multianual
- PEI Plan Estratégico Institucional
- POI Plan Operativo Institucional
- PIA Presupuesto Institucional de Apertura
- PIM Presupuesto Institucional Modificado
- ROF Reglamento de Organización y Funciones
- CAP Cuadro de Asignación de Personal
- PDC Plan de Desarrollo Concertado
- PDCR Plan de Desarrollo Concertado Regional
- PDCL Plan de Desarrollo Concertado Local
- ZEE Zonificación Ecológica y Económica (Gobierno Regional)
- POT Plan de Ordenamiento Territorial (Gobierno Regional)
- PAT Plan de Acondicionamiento Territorial (Municipalidad Provincial)
- PDU Plan de Desarrollo Urbano (Municipalidad Distrital)
- MPP Manual de perfiles de puesto
- UBO Unidad básica operativa
- PMI Programación Multianual de Inversión

INDICE

Presentación

- I. Marco Normativo
- II. Justificación
- III. Objetivo General
- IV. Objetivos Específicos
- V. Organización
- VI. Miembros
- VII. Actividades Programadas
- VIII. Programa Anual de Actividades

PRESENTACIÓN

La Política Nacional de Gestión de Riesgos de Riesgos de Desastres establece que nuestro país se encuentra expuesto de manera permanente a fenómenos de origen natural y antrópico, que pueden desencadenar desastres. Situación que le convierte en un territorio altamente vulnerable, que añadida al proceso de crecimiento informal y desordenado de la población y a la falta de planificación de infraestructura urbana, ponen en riesgo y afectan la seguridad, la vida de la población, la infraestructura del desarrollo, el patrimonio y el medio ambiente

La región Huánuco no es ajeno a esta realidad; razón por la cual, todas la entidades públicas de los tres niveles de gobierno, tenemos la responsabilidad de actuar y de articular esfuerzos entre ellas, y con la sociedad civil a fin de poder responder adecuadamente a probables escenarios de riesgo, en ese sentido y considerando las competencias de cada nivel de gobierno, el Gobierno Regional Huánuco tiene la responsabilidad de implementar transversalmente la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva de la Gestión de Riesgos de Desastres en sus instrumentos de gestión institucional, estratégica y territorial

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N°135-2024-GRH/GR , se constituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Huánuco, el cual asume las funciones establecidas en la Ley N°29664; ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048 -2011-PCM y modificado mediante D.S. N°60-2024-PCM, y la Directiva “Lineamientos para la constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” aprobado por resolución Ministerial N°276-2012-PCM

En ese marco legal se ha elaborado el PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, del Gobierno Regional Huánuco (GTGRD-GORE-HCO), el mismo que constituye una guía que orienta acciones a desarrollar para el funcionamiento del GTGRD-del GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

Para el desarrollo de las actividades establecidas en el programa anual del GTGRD – GORE HCO, se cuenta con la asistencia técnica del CENEPRED para los componentes de la Gestión Prospectiva y Correctiva, y para la Gestión Reactiva al INDECI y además de las entidades técnicas de asesoramiento integrantes del SINAGERD

I. MARCO NORMATIVO

- a) Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- b) Ley N°30779, que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD
- c) Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias
- d) Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- e) Ley N°28961, Ley que modifica los artículos 22° y 25° de la Ley 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” y el Artículo 31° de la ley N°27867 “Ley Orgánica de Gobierno Regionales”, sobre causales de vacancia y suspensión.
- f) Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- g) Decreto Supremo 048-2011-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664.
- h) Decreto Supremo N°111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento, para las entidades del Gobierno Nacional
- i) Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050”
- j) Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030
- k) Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamientos de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”
- l) Resolución Ejecutiva Regional N°135-2024-GRH/GR que aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno regional Huánuco



II. JUSTIFICACIÓN

El GTGRD requiere contar con una guía que oriente las acciones a desarrollar para la implementación de los procesos de la Gestión Prospectiva (GP), Gestión Correctiva (GC) y la Gestión Reactiva (GR) del riesgo de desastres en el ámbito territorial del Gobierno Regional Huánuco para el año 2024

III. OBJETIVO GENERAL

Implementar la política N°032 de la Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022-2030) y en sus procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental, e inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgo, teniendo en cuenta el enfoque integral del SINAGERD, en sus tres componentes (Prospectivo, Correctivo y Reactivo) y los 07 procesos (Estimación, Prevención, Reducción, Reconstrucción, Preparación, Respuesta y Rehabilitación)

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar la institucionalización de los procesos de la Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres, en los instrumentos de gestión institucional (ROF, CAP, MOF, MPP, PEI, POI), estratégicos (PDCR) y territorial (ZEE y POT) en el nivel regional
- Incorporar y adecuar la Gestión del Riesgo de Desastres en la estructura organizacional institucional, realizando acciones necesarias y pertinentes para una mejor funcionabilidad
- Contribuir a fortalecer el desarrollo de capacidades del Gobierno Regional de Huánuco sobre la Gestión de Riesgos de Desastres
- Incorporar e implementar la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva de Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización en la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible de la región Huánuco



V. ORGANIZACIÓN

5.1. ORGANIGRAMA



VI. MIEMBROS

6.1. Presidencia (Gobernador Regional)

Antonio Leónidas Pulgar Lucas

6.2. Secretario (director de la Oficina Regional de Gestión de Riesgos de Desastres, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana)

Ing. Elfer Alonso Romero Bobadilla

6.3. Gerente General Regional

6.4. Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

6.5. Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

6.6. Gerente Regional de Desarrollo Económico

6.7. Gerente Regional de Infraestructura

6.8. Gerente Regional de Desarrollo Social

6.9. Gerente Regional de Administración

6.10. Director de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones

6.11. Director de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

6.12. Director de la Dirección Regional de Agricultura

6.13. Director de la Dirección Regional de Salud

6.14. Director de la Dirección Regional de Producción

6.15. Director de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

6.16. Director de la Dirección Regional de Energía y Minas

6.17. Director de la Dirección Regional de Educación

VII. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

EL GTGRD, determinará las actividades y tareas a realizar para el logro de los objetivos operativos propuestos dentro del POI del Gobierno Regional de Huánuco.

Las actividades y tareas programadas deben tener en cuenta la programación presupuestal anual (PIA y PIM) Gobierno Regional de Huánuco.

Para el inicio de las actividades para la Gestión Prospectiva (GP), Gestión Correctiva (GC) y Gestión Reactiva (GR), se ha considerado las siguientes actividades:

7.1. Formulación, Revisión y Aprobación del Plan Anual de Actividades y del Reglamento de Funcionamiento Interno del GTGRD.

El producto de esta actividad es un Plan Anual de Trabajo y el Programa de Actividades del GTGRD aprobada con una Resolución Ejecutiva Regional, del cual es responsable el presidente y el secretario general del GTGRD.

7.2. Formulación, Revisión y Aprobación del Reglamento Interno del Grupo de Trabajo

El producto de esta actividad es la actualización del Reglamento interno del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional.

7.3. Reuniones Ordinarias y Extraordinarias del GTGRD

El grupo de trabajo de la GRD se reúne en forma ordinaria tres veces al año, y en forma extraordinaria cuando lo convoque el Presidente; en el caso de emergencia, sin necesidad de convocatoria formal, se solicitará la presencia de los miembros en la sala de crisis del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) o en otro lugar previamente establecido por el Presidente, con el plazo establecido de acuerdo al reglamento interno vigente.

7.4. Mantener el portal institucional actualizado y realizar boletines informativos de GRD

Esta actividad consistirá en la difusión constante a la sociedad civil de las actividades desarrolladas y sobre la importancia de la implementación de la GRD con enfoque prospectivo, correctivo y reactivo en todos los niveles de gobierno.

7.5. Diagnóstico sectorial del estado situacional para la formulación de planes específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres

Los sectores realizarán un diagnóstico sobre la situación actual, el nivel de riesgo y los tipos de peligros que identifiquen acorde a sus competencias, según el siguiente detalle:

- Realizar el diagnóstico de las zonas turísticas y/o arqueológicas a nivel regional que se encuentran en situación de riesgo.

- Realizar el diagnóstico de los sistemas de captación, plantas de tratamiento y redes de distribución de agua a nivel regional, identificando el nivel de riesgo ante algún tipo de peligro identificado.
- Realizar el diagnóstico del nivel de riesgo de las redes energéticas, concesiones mineras y los distribuidores de combustible a nivel regional según el tipo de peligro identificado.
- Realizar el diagnóstico del nivel de riesgo de los puntos críticos de las vías de comunicación a nivel regional según el tipo de peligro identificado.
- Realizar el diagnóstico del tipo de peligro y nivel de riesgo de las Instituciones Educativas, Centros de Salud, las comunidades indígenas u originarias; así como las infraestructuras y desarrollo de los programas sociales a nivel regional que se encuentran en estado vulnerable
- Realizar el diagnóstico de tipo de peligro y nivel de riesgo de las unidades de producción a nivel regional.
- Realizar el diagnóstico de tipo de peligro y nivel de riesgo de las áreas de producción agrícola en estado vulnerable de la región Huánuco.
- Consolidar la información sobre los focos de calor y alerta de incendios (incendios forestales) e implementar comités para acciones de prevención a nivel regional identificando la exposición y el nivel de riesgo.
- Realizar el diagnóstico de los puntos críticos de las áreas de conservación regional (ACR) u otras áreas de interés de conservación y protección (Fajas Marginales, cabeceras de cuencas, entre otros) a nivel regional identificando el tipo de peligro y nivel de riesgo.

7.6. Formulación y Aprobación de Planes Específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres con Enfoque Prospectivo, Correctivo y Reactivo

En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres el gobierno regional formula, aprueba, y ejecutan los siguientes planes:

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), que es un documento específico que identifica los puntos y zonas críticas en el ámbito del territorio regional ante la presencia probable de escenarios de riesgos de desastres

originado por fenómenos naturales, asimismo contempla una matriz con las probables soluciones de carácter estructural y no estructural a estos puntos críticos identificados.

Plan de Educación Comunitaria(PEC), que es un documento donde se deben mencionar los temas y/o contenidos a impartir relacionada a la gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva, lugares de intervención (municipalidades, instituciones públicas o privados), y se establecen, los recursos necesarios(financieros, humano, materiales, transporte, etc.) para la implementación del PEC, así como los mecanismos de evaluación.

Plan de Operaciones de Emergencia, es un documento operativo que orienta las acciones del proceso de respuesta, enfrentando de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de desastres o emergencia, estableciendo responsabilidades y tareas con el fin de mitigar o reducir los efectos...

Plan de Contingencia, en este documento se planifica, se implementa las tareas y actividades para la coordinación y procedimientos de alerta, que permita la articulación de esfuerzos y acciones ante emergencias o desastres, para así minimizar los posibles daños ante la identificación de peligro inminente o la materialización del riesgo.

Plan de Continuidad Operativa, en este documento se establece los mecanismos y procedimientos para asegurar la continuidad operativa del gobierno regional ante el acontecimiento de un desastre y/o evento adverso no deseado, que puedan afectar su normal y adecuado funcionamiento, para así ejecutar actividades críticas identificadas previamente hasta lograr su recuperación.

7.7. Realizar estudios de Evaluaciones de Riesgos de Desastres (EVAR) en zonas críticas

El producto de esta actividad son Informes de Evaluación de Riesgos (EVARs) donde menciona los puntos críticos para su intervención y los recursos necesarios, Rigiéndose a los Lineamientos Técnicos Del Proceso De Estimación Del Riesgo De Desastres (Resolución Ministerial N°334-2012-PCM) y el Manual para la Evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales 2da Versión; y para su ejecución deberá ser aprobado y presupuestado la meta “Desarrollo de Estudios para Establecer el Riesgo de Desastres” del programa presupuestal 068.



7.8. Implementación de la GRD en los Instrumentos del Gestión Institucional y Territorial

Fortalecer la incorporación de la Gestión de Riesgos de Desastres GRD en los instrumentos de Gestión Institucional (PEI “Plan Estratégico Institucional”, POI “Plan Operativo Institucional”, ROF “Reglamento de Organización y Funciones”, MPP “Manual de Perfiles de Puestos”, PDCR “Plan de Desarrollo Concertado Regional”) y en los instrumentos de Gestión Territorial (ZEE “Zonificación Ecológica y Económica”) del gobierno regional. Asimismo, se realizará la asignación presupuestal correspondiente para la elaboración de estudios de evaluación de riesgos y demás procesos de la gestión de riesgos de desastres.

Por último, los Estudios de Evaluación de Riesgos serán incorporados en la etapa de la formulación de los proyectos de inversión pública del gobierno regional.

7.9. Gestión de acciones para el Reasentamiento Poblacional en Zonas Priorizadas

Realizar y articular un conjunto de acciones y actividades en conjunto con los gobiernos locales y las entidades competentes en el reasentamiento poblacional para ser el traslado de la población que se encuentra en zonas de riesgo muy alto no mitigable, a zonas con mejores condiciones de seguridad.

7.10. Asistencia técnica solicitada a entidades de asesoramiento (CENEPRED, INDECI, MINISTERIO DE VIVIENDA),

Asistencia técnica sobre el enfoque integral de la GRD y Planes de Reasentamiento Poblacional (PRP) Y EVAR.

7.11. Ejecución presupuestal de las actividades, programas y proyectos vinculados a los componentes y procesos de la GRD

Se presentará un avance de la ejecución del programa en cada sesión del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, y un informe final de todas las actividades realizadas en el presente año 2024.

VIII. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

VIII. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO - EJERCICIO FISCAL - 2024																			
N°	ACTIVIDADES	Área Responsable	Unidad de medida	Estrategia Financiera	Programado / Ejecutado	EJERCICIO FISCAL - 2024												ESTADO (% DE CUMPLIMIENTO)	
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN, APROBACIÓN DEL PLAN Y REGLAMENTO INTERNO DEL GTGRD - GOREHCO																			
1	Formular, revisar y aprobar el Plan Anual de Actividades del GTGRD.	Presidente, Secretario Técnico	Plan	Programa Presupuestal 068	Programado													0.00%	
					Ejecutado														
2	Formular, revisar y aprobar la propuesta de actualización del Reglamento Interno del Grupo de Trabajo	Presidente, Secretario Técnico	Reglamento	Programa Presupuestal 068	Programado														
					Ejecutado														
3	Reuniones Ordinarias y Extraordinarias del GTGRD	Presidente, Secretario General	Actas	Programa Presupuestal 068	Programado													41.67%	
					Ejecutado														
4	Mantener el portal institucional actualizado y realizar boletines informativos de GRD	Gerencia General/ Of. Comunicación, imagen y protocolos	Publicaciones y/o material informativo	Programa Presupuestal 068	Programado													50.00%	
					Ejecutado														
DIAGNÓSTICO SECTORIAL DEL ESTADO SITUACIONAL PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON ENFOQUE PROSPECTIVO, CORRECTIVO Y REACTIVO																			
5	Realizar el diagnóstico de las zonas turísticas y/o arqueológicas a nivel regional que se encuentran en situación de riesgo.	DIRCETUR	Documento Técnico	Programa Presupuestal 068 Producto (Estudios Para la Estimación del Riesgo de Desastres) Actividad (Desarrollo de Estudios para Establecer el Riesgo a Nivel Territorial)	Programado													0.00%	
					Ejecutado														
6	Realizar el diagnóstico de los sistemas de captación, plantas de tratamiento y redes de distribución de agua a nivel regional, identificando el nivel de riesgo ante algún tipo de peligro identificado.	DRVCS	Documento Técnico		Programado														0.00%
					Ejecutado														
7	Realizar el diagnóstico del nivel de riesgo de las redes energéticas, concesiones mineras y los distribuidores de combustible a nivel regional según el tipo de peligro identificado.	DREMH	Documento Técnico		Programado														0.00%
					Ejecutado														
8	Realizar el diagnóstico del nivel de riesgo de los puntos críticos de las vías de comunicación a nivel regional según el tipo de peligro identificado.	DRTC	Documento Técnico		Programado														0.00%
					Ejecutado														
9	Realizar el diagnóstico del tipo de peligro y nivel de riesgo de las Instituciones Educativas, Centros de Salud, las comunidades indígenas u originarias; así como las infraestructuras y desarrollo de los programas sociales a nivel regional que se encuentran en estado vulnerable	Gerencia Regional de Desarrollo Social DIRE, DIRESA, Inclusion social	Documento Técnico		Programado														0.00%
					Ejecutado														
10	Realizar el diagnóstico de tipo de peligro y nivel de riesgo de las unidades de producción a nivel regional.	DIREPRO	Documento Técnico		Programado														0.00%
					Ejecutado														
11	Realizar el diagnóstico de tipo de peligro y nivel de riesgo de las áreas de producción agrícola en estado vulnerable de la región Huánuco.	DRA	Documento Técnico		Programado														0.00%
				Ejecutado															
12	Consolidar la información sobre los focos de calor y alerta de incendios (incendios forestales) e implementar comités para acciones de prevención a nivel regional identificando la exposición y el nivel de riesgo.	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Documento Técnico	Programado														0.00%	
				Ejecutado															
13	Realizar el diagnóstico de los puntos críticos de las áreas de conservación regional (ACR) u otras áreas de interés de conservación y protección (Fajas Marginales, cabeceras de cuencas, entre otros) a nivel regional identificando el tipo de peligro y nivel de riesgo.	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Documento Técnico	Programado														0.00%	
				Ejecutado															
FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON ENFOQUE PROSPECTIVO, CORRECTIVO Y REACTIVO																			
14	Formular y Aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD)	E.T GTGRD	Documento Técnico	Programa Presupuestal 068 Producto (Acciones Comunes) Actividad (Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres)	Programado													0.00%	
					Ejecutado														
15	Formular y Aprobar el Plan de Educación Comunitaria	E.T GTGRD	Documento Técnico		Programado														0.00%
					Ejecutado														
16	Formular y Aprobar el Plan de Preparación	E.T GTGRD	Documento Técnico		Programado														0.00%
					Ejecutado														
17	Formular y Aprobar el Plan de Operaciones de Emergencia	E.T GTGRD	Documento Técnico		Programado														0.00%
					Ejecutado														
18	Formular y Aprobar el Plan de Rehabilitación	E.T GTGRD	Documento Técnico		Programado														0.00%
					Ejecutado														
19	Formular y Aprobar el Plan de Contingencia	E.T GTGRD	Documento Técnico		Programado														0.00%
					Ejecutado														
20	Formular y Aprobar el Plan de Continuidad Operativa	E.T GTGRD	Documento Técnico		Programado														0.00%
					Ejecutado														

VIII. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO - EJERCICIO FISCAL - 2024																		
N°	ACTIVIDADES	Área Responsable	Unidad de medida	Estrategia Financiera	Programado / Ejecutado	EJERCICIO FISCAL - 2024												ESTADO (% DE CUMPLIMIENTO)
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS																		
21	Realizar Estudios de Evaluación del Riesgo de Desastres en zonas críticas	ORGRDDNSC	Informe EVAR	Programa Presupuestal 068 Producto (Estudios Para la Estimación del Riesgo de Desastres) Actividad (Desarrollo de Estudios para Establecer el Riesgo a Nivel Territorial)	Programado													50.00%
					Ejecutado													
IMPLEMENTACIÓN DE LA GRD A NIVEL INSTITUCIONAL DEL GOREHCO: Formular, actualizar, implementar y transversalizar la GRD																		
22	Fortalecer la incorporación de la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de Gestión institucional (ROF, POI, PEI, MPP, PDR), y en los instrumentos de Ordenamiento Territorial (ZEE), asimismo, realizar la asignación presupuestal correspondiente para la elaboración de estudios de evaluación de riesgos y demás procesos de la gestión de riesgos de desastres	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Gerencia Regional de Administración.	Documento de Gestión	*Inversiones Articuladas PP068 *Programa Presupuestal 068 Producto (Acciones Comunes) Actividad (Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres)	Programado													0.00%
					Ejecutado													
23	Incorporación de los Estudios de Evaluación de Riesgos en la etapa de la formulación de los proyectos de inversión pública	Gerencia Regional de Infraestructura / Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.	Documento de Gestión	*Inversiones Articuladas PP068 *Programa Presupuestal 068 Producto (Acciones Comunes) Actividad (Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres)	Programado													0.00%
					Ejecutado													
GESTIONAR ACCIONES DE EVENTOS SOBRE GRD																		
24	Gestionar estudios técnicos para el Reasentamiento Poblacional en zonas prioritizadas	ORGRDDNSC Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.	Informes / reportes	*Inversiones Articuladas PP068 *Programa Presupuestal 068 Producto (Acciones Comunes) Actividad (Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres)	Programado													0.00%
					Ejecutado													
ASISTENCIA TÉCNICA REQUERIDA PARA FORTALECER CAPACIDADES EN GRD																		
25	Asistencia técnica solicitada a entidades de asesoramiento (CENEPRED, INDEC) sobre enfoque integral de la GRD, planes de Reasentamiento Poblacional y EVAR dirigido al GTGRD.	ORGRDDNSC	Taller Virtual y/o Presencial	Presupuesto vinculado al Programa Presupuestal 068	Programado													0.00%
					Ejecutado													
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN																		
26	Ejecución presupuestal de las actividades, programas y proyectos vinculados a los componentes y procesos de la GRD	ORGRDDNSC	Informe Ejecución Presupuestal	Presupuesto vinculado al Programa Presupuestal 068	Programado													0.00%
					Ejecutado													
					Ejecutado													45
					Programado													8